

+

[Large decorative flourish]

Mi Señora mio: siempre que se le abú
quase a Santos Foraxillas, y a Juan
Fernandez, Soldados del Regim^{to}, de
mi cargo, y del contingente de esa Vi
lla, estan abtos para el Trabajo y
servizio de las Almas, devenga V. S.

mandarles comparecer en donde se
alle el Regim^{to}, o remitirlos con re
quididad, si tubiere alguna sospecha
de su prozeder, que dando libres en este

caso los que estan supliendo sus plaz^{as},

Nuestro S. S. de N. S. m. a.

como de vero Muiz. a 28 de Hen. de 1762

Para M. de S.

su M. S.

Donde sales Juan

Alcalde de Justicia y Pro^{to}, de la V. de Zehesin.

